

Cámara de Diputados recibe iniciativa para fortalecer financiamiento del ISSSTE y derecho a la vivienda



El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, informó que se recibió la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum, en la que reforma disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), en materia de fortalecimiento del financiamiento de la institución y el derecho a la vivienda para las personas trabajadoras al servicio del Estado.

En redes sociales escribió: “con la que se busca mejorar los seguros de salud, retiro, cesantía e invalidez que ofrece; así como las opciones para adquirir una vivienda a precios accesibles. Será enviada a las comisiones competentes para su análisis y dictamen”.

El documento publicado en la Gaceta Parlamentaria busca establecer en la Ley del ISSSTE que las cuotas y aportaciones del seguro de salud se realicen sobre el salario integrado, cuando este rebase las 10 Unidades de Medida y



Actualización (UMAs), a fin de captar mayores recursos que permitan al ISSSTE financiar la prestación de servicios médicos en todas sus unidades.

Señala que la percepción neta es la que resulte de aplicar a los importes brutos mensuales, el impuesto correspondiente, mientras que el salario integrado es el compuesto por los sueldos y salarios devengados por el trabajador y que se integran por el sueldo base tabular y las compensaciones tabulares que reciban.

También, faculta al Fondo de la Vivienda del ISSSTE con atribuciones para la adquisición, construcción, rehabilitación y renta de vivienda para las personas trabajadoras del Estado, a efecto de cumplir lo establecido en el artículo 123, apartado B, fracción X1, Inciso f) de la Constitución Política.

Resalta que el Fondo de la Vivienda adquirirá, rehabilitará y construirá viviendas para ser vendidas o arrendadas a precios accesibles a las personas trabajadoras y pensionadas beneficiarias de esta Ley y estará facultado igualmente para adquirir o urbanizar terrenos destinados a formar unidades habitacionales.

Además, el Fondo podrá demoler la vivienda o inmuebles que adquiriera para rehabilitar y construir.

Refiere que a lo largo de la existencia del ISSSTE se incrementó la demanda de atención en cada uno de los servicios que se prestan, lo que requiere de fuentes de financiamiento que permitan atenderla con cabalidad.

Ante ello, a fin de contar con mayores ingresos para aplicarlos a la atención a la derechohabencia y, al mismo tiempo, fortalecer los mecanismos de progresividad y proporcionalidad que deben regir en las políticas públicas, la iniciativa busca el fortalecimiento financiero del ISSSTE.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO		08-02-25	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Para lo cual, propone que las personas servidoras públicas cuyas percepciones superen las 10 Unidades de Medida y Actualización mensuales paguen sus cuotas sobre el cálculo de sus salarios integrados, para el caso del seguro de salud, y no el sueldo básico, que suele ser de hasta una tercera parte de sus ingresos.

Ello, concatenado con la obligación que también tendrán las dependencias y entidades del Estado para el caso del seguro de salud, cuando la persona trabajadora tenga una percepción mayor a las 10 Unidades de Medida y Actualización mensuales, en que igualmente se calculará sobre su salario integrado.

Precisa que la estimación que se obtendrá sumando las cuotas y aportaciones que se generen, será de un total de \$11,100,000,000.00 (once mil cien millones de pesos 00/100 M.N.) de los cuales \$3,400,000,000.00 (tres mil cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.) corresponderán a aportaciones de las personas trabajadoras y \$7,700,000,000.00 (siete mil setecientos millones de pesos 00/100 M.M.) a entes del Estado.

Además, la iniciativa considera imprescindible modificar la Ley del ISSSTE, con la finalidad de que dentro de este sistema de financiamiento le sean regresadas al FOVISSSTE las atribuciones de adquisición, construcción, rehabilitación y renta de vivienda, para que, además de que sea barata y suficiente, cumpla con las necesidades de las personas trabajadoras y sus familias, como lo señala la Constitución Política.

<https://www.milenio.com/politica/camara-diputados-recibe-iniciativa-fortalecer-financiamiento-issste>